



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
COMITÉ DE SELECCIÓN**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA EN HONOR A LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-EF/43
“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS
FUNCIONALIDADES DEL SOFTWARE DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
PROGRAMADAS PARA EL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE
HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITO DE
LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CÓDIGO ÚNICO N°
2646246”**

ACTA DE POSTERGACIÓN

En la ciudad de Lima, siendo las 17:40 horas del jueves 22 de agosto de 2024, se dio inicio a la sesión del comité de selección, designado mediante Resolución Directoral N° 0106-2024-EF/43.01, bajo la presidencia de la Srta. **Angelica R. Gonzales Lazaro**, contando con la asistencia del Sr. **Roberto Carlos Benel Vasquez**, y del Sr. **Julio Artemio Villacorta Vega**; ambos con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.

Contando con el quorum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección inicia la sesión.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Selección informa que mediante Memorando N° 003-2024-EF/CDS-AS-N° 011-2024-EF/43, se solicitó al Tribunal Fiscal, en su calidad de área usuaria, absolver las consultas formuladas por las empresas participantes, referidas a los términos de referencia.

Acto siguiente, la Presidenta del Comité de Selección informa que se encuentra pendiente el envío de respuesta, por lo que, al encontrarse programado en el SEACE, la absolución de las consultas y observaciones, e integración de bases para el día 22 de agosto de 2024, y considerando que luego de recibir la respuesta del Tribunal Fiscal se revisará y se tramitará, de corresponder, lo señalado en el numeral 72.3¹ del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En consecuencia, el Comité de Selección considera necesario postergar el cronograma del mencionado procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 57² del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que se toman los siguientes acuerdos:

- Postergar las etapas del procedimiento de selección, quedando el calendario de la siguiente manera:

Etapas	Fecha Inicio	Fecha Fin
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	23/08/2024	23/08/2024
Integración de las Bases	23/08/2024	23/08/2024
Presentación de ofertas (Electrónica)	29/08/2024 00:01:00	29/08/2024 23:59:00
Evaluación y calificación de ofertas	02/09/2024	04/09/2024
Otorgamiento de la Buena Pro	04/09/2024 08:30:00	04/09/2024

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de

¹ Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone en conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación.

² “La prórroga o postergación de las etapas de un procedimiento de selección son registradas en el SEACE modificando el calendario original. [...], comunica dicha decisión a través del SEACE y, opcionalmente, a los correos electrónicos de los participantes”.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
COMITÉ DE SELECCIÓN

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA EN HONOR A LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Selección, en señal de conformidad, siendo las 18:00 horas del mismo día.

(Documento firmado digitalmente)

(Documento firmado digitalmente)

(Documento firmado digitalmente)

Roberto Carlos Benel Vasquez
Miembro Titular

Angelica R. Gonzales Lazaro
Presidenta Titular

Julio Artemio Villacorta Vega
Miembro Titular